

ORD. N° 2070

ANT.: ORD. N° 3664, de fecha 06 de julio del año 2021

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CSC Talca, correspondiente al primer semestre de 2021.

SANTIAGO, 30 SEP 2021

**A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.**

**DE: ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.**

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada por el nivel regional respecto de las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CSC Talca correspondiente al primer semestre del año 2021.

Agregar a lo anterior, que se cuenta Resolución Exenta N°2359 del 19 de agosto de 2021 donde se aprueba un Plan de reincorporación gradual al trabajo presencial de funcionarios/as y servidores públicos del Servicio Nacional de Menores, en el contexto de la pandemia por COVID SARS CoV2-COVID19 y que deja sin efecto la Resolución exenta N°2688 de 23 de octubre de 2020. A partir de ello, la situación de dotación de funcionarios a lo largo del país se ha visto modificada orientada al retorno a la presencialidad.

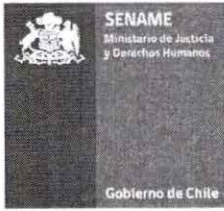


**ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**


IAR / GBT / FCB / IFM / AJO

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN MAULE
PRIMER SEMESTRE 2021**

I. CENTRO SEMICERRADO DE TALCA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

Se informa que ha sido complejo el trabajo en este tiempo por la falta de contacto con los jóvenes. No se conocen personalmente a los ingresos nuevos. Hay jóvenes que no adhieren al control remoto y no se pueden visitar por estar en comunas en cuarentena. Además, informa que están con baja dotación de personal por problemas de salud.

Respuesta:

Como forma de subsanar esta observación y brindar continuidad a la intervención, se están realizando talleres grupales de forma presencial desde el mes de mayo y desde el 5 de junio, se cita a los jóvenes para asistencia presencial una vez por semana para intervención con PEC o PIC. Lo anterior se suma a las visitas a terreno que el equipo realiza, 2 veces al mes en promedio. Cabe agregar que, el personal se está reintegrando paulatinamente de forma voluntaria según lo establecido en protocolo número 11 del Servicio Nacional de Menores.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

La ausencia de los profesionales encargados de caso, que se encuentran con licencia médica.

Respuesta:

Para suplir esta necesidad, se distribuyeron las tareas de PEC, ausente por licencia maternal, entre EDT que posee formación profesional y jefatura técnica. Actualmente el centro cuenta con un PIC y un PEC, para cubrir las necesidades de los jóvenes.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

La casa femenina solo cuenta con dos dormitorios, no disponiendo de espacios suficientes para recibir a más jóvenes. En la casa femenina se destina un dormitorio para mayores y otro para menores, siendo espacios reducidos que no permiten la instalación de más equipamiento de dormitorio.

Respuesta:

El equipamiento de la casa femenina es suficiente en atención a que es posible que 4 jóvenes a la vez puedan pernoctar sin dificultad. Cuentan con dos baños, y espacios diferenciados.

Observación relativa a:

El centro no cuenta con vehículo disponible a libre disposición, para la realización de las visitas, debiendo adecuarse a los horarios y disponibilidad de la dirección regional.



Respuesta:

Respecto del vehículo, se autorizó su compra por parte de dirección Nacional de SENAME el año 2018, lo que fue finalmente denegado por Hacienda. Actualmente no se ha vuelto a requerir en atención a que, en el mes de octubre de 2021, se llevará a cabo la división del servicio nacional de menores, por lo cual se ha priorizado la compra de bienes posterior a la separación. Por otra parte, se ha coordinado con dirección regional la disposición de vehículo institucional, para poder realizar acciones de visita domiciliaria y de rescate de jóvenes. Por ahora es posible cubrir la demanda con el vehículo de la Dirección Regional de SENAME, una vez cada quince días.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

No hay

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

La falta de contacto presencial con los jóvenes no ha permitido actuar en todos los casos, por desconocimiento no se ha actuado, por lo que es difícil saber si se han producido más vulneraciones.

Respuesta:

Salvo algunas excepciones, el contacto con los y las jóvenes es diario, estos se han adaptado a formas de intervención remota y por este motivo se ha facilitado la detección de posibles vulneraciones. Desde la primera semana de julio se retoman las intervenciones presenciales, lo que permitirá una mejor detección de situaciones e vulneración.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

No cuentan con vehículo propio del centro, enfermera ni (al menos 1) TENS.

Respuesta:

Tal como se señaló anteriormente, el centro dispone del vehículo institucional de la Dirección Regional de SENAME Maule, con lo que se da cobertura a las actividades de terreno. No obstante, en lo relativo al ámbito de salud, y dada la naturaleza de la sanción en semicerrado, la intervención contempla el uso de la red en la ciudad de Talca o en las comunas de procedencia de los jóvenes, lo que incluye el sistema de salud, por esta razón la contratación de profesionales de la salud para CSC no se contempla para este tipo de centros.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

Falta de constancia y rigurosidad de los jóvenes. No siempre contestan en el horario acordado y esto significa un desfase en el desarrollo. Falta de teléfonos en algunos jóvenes.

Respuesta:

Esta observación será subsanada con el retorno progresivo a las atenciones presenciales.



FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

Se mantienen los mismos aspectos negativos de visita anterior, es decir: Se necesitaría un vehículo para compras externas y traslado de jóvenes, ausencia de nutricionista exclusiva.

Respuesta:

Dada la dinámica de nuestro centro, las compras siempre son realizadas a través del portal Chile Compra, por tanto, el ingreso de insumo siempre es a través de la distribución que realizan los distribuidores externos, lo que permite cubrir este requerimiento de manera parcial, ya que, como se ha señalado, por ahora no es posible la compra de un vehículo.

Por ahora no se podrá contar con la posibilidad de contratación de nutricionista ya que se tiene el apoyo (en tiempos normales de cumplimiento) de la nutricionista del CRC de Talca, una vez al mes, la que apoya con las minutas y evaluación de los jóvenes.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

No hay el seguimiento ni continuidad que se esperaría de los casos dado que el actual contexto sanitario nacional impide acciones más regulares y frecuentes como era propio cuando previamente era posible la presencialidad.

Respuesta:

Los dispositivos de tratamiento de adicciones han retomado su funcionamiento, adaptando este al contexto sanitario. Se ha realizado las coordinaciones necesarias para que los y las jóvenes que requieran tratamiento puedan acceder a él. Debe agregarse que, el equipo de intervención de CSC mantiene coordinaciones con los programas ambulatorios intensivos, en los que se da seguimiento a los casos, según el requerimiento de cada uno.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

El centro no cuenta con protocolo de visitas.

Los jóvenes de las comunas en cuarentena no cuentan con visitas domiciliarias, solo monitoreo telefónico, lo cual no asegura el avance de los procesos.

El centro no cuenta con personal suficiente para la realizar visitas semanales que permitan continuar con los procesos interventivos, realizando mayoritariamente solo monitoreo telefónico y visita una vez al mes.

Respuestas:

No aplica la elaboración de un protocolo de visitas, en atención a que, dada la dinámica de funcionamiento de nuestro centro, existe un mínimo de jóvenes que ha permanecido en CSC durante el día o fines de semana, igual situación respecto de jóvenes que son de fuera de la región, donde en mínimas ocasiones se han recibido visitas. En este contexto cada visita se planifica siendo parte del protocolo sanitario de ingreso de personas al centro en el contexto de COVID19, por tanto, cada visita se adecua y se planifica de acuerdo a lo requerido. Para cada visita existe un libro de control y espacio adecuado para el desarrollo de estas.

Actualmente, si bien se mantiene una baja importante de funcionarios de CSC, existe un proceso de avance en la reintegración de algunos funcionarios (reintegración voluntaria según establece protocolo del servicio) con los que se están ejecutando acciones presenciales con los usuarios/as, ya sea dentro o fuera del centro.



II. OTRAS OBSERVACIONES:

Según sea aplicable, de acuerdo a cada etapa del Plan Paso a Paso, han comenzado a ejecutarse acciones presenciales con los jóvenes, ya sea talleres, visitas de seguimiento y control de estos, las que están condicionadas a la cantidad de funcionarios/as disponibles y las etapas del Plan. Estas han tenido respuesta adecuada con participación activa según sea el caso.

III. AVANCES:

Desde el mes de mayo de 2021, existe una sala de intervención diferenciada para actividades socioeducativas, construcción que está en proceso de habilitación permanente.